DE :

Recibí Conforme.
Zunilda Aquino

Motor Mec
Ventas - Servicio
RUC: 1086063-1 - Tel: 0786-230211
Antequera c/ Tte. Mendoza - Pilar

Nº DE TEL :

23 MAR. 2009 4:52 P1

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC Nº 505 /2016

Asunción, 29 de enero de 2016

Señores:
TALLER MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón
Antequera c/ Teniente Mendoza - Pilar
Teléf.: 0786 – 230 211 – 0971 - 717 159
Presente

REF.: Contratación Directa Ad Referéndum "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOVILES DEL DEPARTAMENTO XII - ÑEEMBUCÚ".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 202 de fecha 26 de enero de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa - Ad referéndum "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOVILES DEL DEPARTAMENTO XII - ÑEEMBUCÚ"**, llevado a cabo en fecha 09 de diciembre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original.